



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
SALA PENAL

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO.

HACE SABER:

Que dentro de la Causa Penal con CUR No 15693-31-07-001-2019-00003-01 seguido contra IANEL ENRIQUE MEJÍA RODRÍGUEZ, JESÚS BRAVO CARRILLO y ALBEIRO MONTAÑOZ RAMÍREZ, por el delito HOMICIDIO AGRAVADO. Esta Corporación con fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo M.P. el Doctor JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL, emitió Sentencia de Segunda Instancia mediante la cual **RESOLVIO**: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. Contra la presente sentencia, procede el recurso extraordinario de Casación. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (Fdo). Dr. JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL**

Para notificar a los sujetos procesales como lo dispone el Art. 180 de la Ley 600 de 2000, se fija el presente edicto por el término de tres días hábiles, en un lugar visible de la Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo. Hoy seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022) siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Vence el nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022) a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Siendo la hora de las cinco de la tarde de hoy _____ Se Desfijó el Presente Edicto, luego de haber permanecido en lugar visible de la Secretaria Sala Única del Tribunal por el término de tres días hábiles.

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
Secretaria